

Fijan Índices de Corrección Monetaria para efecto de determinar el costo computable de inmuebles enajenados durante el Ejercicio Gravable del año 2006

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 013-2007-EF-15

Lima, 18 de enero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, se dispone que para efecto de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados durante el Ejercicio Gravable del año 2006, se reajustará el valor de los mismos por los índices de corrección monetaria que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, en base a los Índices de Precios al Por Mayor proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Que en tal sentido, es conveniente fijar los referidos índices de corrección monetaria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Para efecto de lo establecido en el Artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, en las enajenaciones de inmuebles realizadas durante el año 2006 por personas naturales, se ajustará vía declaración jurada del Impuesto a la Renta, el valor de adquisición, de construcción o de ingreso al patrimonio, según sea el caso, multiplicándolo por el índice de corrección monetaria, correspondiente al año de adquisición del inmueble de acuerdo a la tabla que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO

AÑOS	ÍNDICE DE CORRECCIÓN MONETARIA
2006	1,00
2005	1,03
2004	1,06
2003	1,11

2002	1,13
2001	1,12
2000	1,13
1999	1,18
1998	1,24
1997	1,33
1996	1,43
1995	1,56
1994	1,73
1993	2,04
1992	3,01
1991	4,73
1990	19,20
1989	1 312,65
1988	34 263,98
1987	249 392,59
1986	377 767,65
1985	605 553,25
1984	1 658 722,20
1983	3 650 965,00
1982	7 780 957,69
1981	12 162 257,57
1980	20 445 506,82
1979	31 298 853,67
1978	53 334 008,64
1977	93 843 189,73
1976	137 487 399,65
1975	190 411 102,66
1974	235 893 506,25
1973	275 525 029,50